DICTAMEN UOC N° 023/2020

Asunción, 20 de octubre de 2020

El responsable de la **Coordinación de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 7° del Decreto N° 2992/19, en concordancia con la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, emite el presente dictamen justificativo, considerando lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante informe de evaluación correspondiente, de fecha 20 de octubre del corriente año, elaborado en base a los documentos obrantes en la oferta correspondientes y a los estrictos señalamientos de la normativa que regula la materia. De esta manera, respetando la independencia de criterio del comité de evaluación, conferida por la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* me remito a lo señalado en el citado informe, que ha recomendado lo siguiente: *"**DECLARAR DESIERTO**, el llamado a **Contratación Directa (CD) N° 09/2020 – "Diseño de Amoblamiento y Ambientación del Edificio Corporativo de la ANEAES"**, individualizado con el **ID N° 385.407**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…", por no reunir ninguna de las ofertas presentadas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)."*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad el presente pedido de declarar desierto del llamado de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py